



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

ANUNCIO

Recibido el listado de candidatos preseleccionados por el servicio cántabro de empleo para la selección de tres peones la ejecución de los proyectos "Obras de acondicionamiento de edificios públicos municipales y zonas de recreo de Valdeolea", "Obras de instalación, reparación y sustitución de sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales" y "Labores de limpieza y mantenimiento de manantiales, zonzas verdes y viales de los núcleos urbanos de Valdeolea", subvencionados con cargo a la Orden a la Orden HAC/48/2014 por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a Entidades Locales para la contratación de personas desempleadas para la ejecución de obras y servicios de interés general y social, se ha procedido a los siguientes candidatos para su contratación como peones para la ejecución de los proyectos señalados en cada cuadro:

Obras de acondicionamiento de edificios públicos municipales y zonas de recreo de Valdeolea		
Apellidos y nombre	DNI	Categoría
ÁLVAREZ JORRÍN, ÁNGEL CARLOS	72124533Y	PEÓN

Obras de instalación, reparación y sustitución de sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales		
Apellidos y nombre	DNI	Categoría
RODRÍGUEZ PÉREZ, JAVIER	72125285E	PEÓN

Labores de limpieza y mantenimiento de manantiales, zonzas verdes y viales de los núcleos urbanos de Valdeolea		
Apellidos y nombre	DNI	Categoría
GONZÁLEZ CAMPOS, PABLO	72102206N	PEÓN

No se constituyen listas de espera.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición, ante el órgano que dictó el acto que se recurre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación.
- Recurso Contencioso – Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo o una vez resuelto expresamente o desestimado presuntamente el recurso de reposición interpuesto, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.
- Cualquier otro que proceda.

Dado en Mataporquera (Valdeolea), el 10 de agosto de 2015.



Fernando Franco González